

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25192 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 524/2015, NIG n.º 48.04.2-15/017609, por auto de 23/7/2015 se ha declarado en concurso voluntario al deudor MONTAJES Y SERVICIOS J.C. 2000, S.L., con CIF B95105078, con domicilio en calle Ribas, n.º 7, entreplanta, 48910 Sestao, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sestao.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por D. José Luis Esquiroz Zapatero, con domicilio a efecto de notificaciones en la avenida Madariaga, n.º 1, 3.º, 48014 Bilbao, email: esquiroz@izesa.es

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Bilbao, 23 de julio de 2015.- La Secretario judicial.

ID: A150036045-1